

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26328 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 3 anuncia

Que en el procedimiento concursal número 34/2010 referente al concursado GMR Asesores, por auto de fecha 5 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento GMR Asesores, Sociedad Limitada.

Segundo.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución formándose la Sección quinta.

Tercero.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de noviembre de 2011 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Cuarto.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 5 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061592-1